



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT10: Etnografías en contextos de encierro. Herramientas antropológicas para pensar las cárceles

“Análisis de dos experiencias etnográficas en contextos carcelarios”

Natalia Mayer. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. natalia.a.mayer@gmail.com

Resumen

En esta ponencia utilizo dos experiencias etnográficas para reflexionar sobre la discontinuidad entre intencionalidad política y capacidad de intervención. En concreto, a través de un ejercicio de reflexividad etnográfica sobre del repaso de una situación suscitada en un taller feminista con mujeres presas en la Unidad 33, que me tuvo como protagonista, buscaré visibilizar los riesgos que supone desconocer aspectos constitutivos de la realidad que se critica y se busca transformar. Además, a continuación, recuperaré el testimonio de un guardiacárcel con 10 años de antigüedad en el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) obtenido en el marco de una investigación denominada “Etnografías carcelarias”, para señalar que la voluntad de “conocer” –incluso desde posiciones que buscan controlar o dominar- al “otro” en su especificidad, puede suponer un reconocimiento políticamente imprescindible, aunque también etnocéntrico.

Palabras clave: *mujeres; cárcel; etnografía; reflexividad*

Introducción

Los estudios sobre la prisión en Argentina tuvieron un fuerte impulso hacia fines del siglo XX y comienzos del XXI a partir de trabajos de claro corte denunciante pusieron el foco en las violaciones de derechos humanos ocurridas dentro de los penales.

Posteriormente, otros trabajos buscaron ampliar las preguntas y los enfoques y, especialmente desde la perspectiva etnográfica, intentaron reconocer las especificidades de las relaciones sociales que se establecen en las prisiones.

En esta ponencia utilizo dos experiencias etnográficas para reflexionar sobre la discontinuidad entre intencionalidad política y capacidad de intervención. En concreto, a través de un ejercicio de reflexividad etnográfica sobre el repaso de una situación suscitada en un taller feminista con mujeres presas en la Unidad 33, que me tuvo como protagonista, buscaré visibilizar los riesgos que supone desconocer aspectos constitutivos de la realidad que se critica y se busca transformar. Además, a continuación, recuperaré el testimonio de un guardiacárcel con 10 años de antigüedad en el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) obtenido en el marco de una investigación denominada “Etnografías carcelarias”¹, para señalar que la voluntad de “conocer” –incluso desde posiciones que buscan controlar o dominar- al “otro” en su especificidad, puede suponer un reconocimiento políticamente imprescindible, aunque también etnocéntrico.

Para efectuar dicho análisis me serviré de la descripción densa y de la etnografía como enfoque, método y como texto (Guber: 2001). A su vez, intentaré confeccionar una reflexión situada que se aleje de concepciones que impliquen sujetos fijos o autónomos, cuestión clave tratándose del método etnográfico. Por último, intentaré reflexionar sobre lo que Todorov (1998) llamó plano axiológico y plano epistemológico en su tipología de las relaciones con el otro.

Experiencia etnográfica N°1

¹ “Etnografías carcelarias: Una aproximación cualitativa aplicada a la complejidad institucional” fue un proyecto de investigación presentado y seleccionado en el marco de la Convocatoria INFOJUS para investigaciones Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El mismo fue dirigido por el Dr. Eduardo Domenech y co-dirigido por el Dr. Fabián Quintero. Instituto de Derecho Penal y Derechos del Niño-FCJyS-UNLP. Periodo de ejecución 2014-2016.

Con el análisis de la siguiente experiencia etnográfica pretendo contribuir a advertir los peligros de la siguiente situación: cometer el error de pensar que otros con los que nos separan distancias materiales y simbólicas, son nuestros iguales de modo que piensan y entienden el mundo de la misma manera. La siguiente situación de interacción me tiene como protagonista, se trata de una “introspección benigna” siguiendo a Hidalgo (2006: 48) o “reflexividad narcisa”, siguiendo a Guber (2014: 15).

Hace algunos años, mientras participaba en un proyecto de extensión en el cual hacíamos talleres de narrativas y feminismo con mujeres presas, presencié junto al equipo (yo era una de las coordinadoras) un hecho que me generó incomodidad. Ya algunas veníamos bastante descontentas con nuestra manera de llevar adelante los talleres semanales: con las consignas y la manera de prepararlas, con los resultados, etc. Pero ese día pasó algo en nuestra interacción con las mujeres que me pareció de una gravedad mayor.

Hacíamos dos talleres literarios semanales en la escuela de la Unidad Penitenciaria N°33 perteneciente al Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante, SPB), cárcel exclusivamente de mujeres habitada, por lo general, por presas clasificadas como con “buena conducta”. Además, esta prisión contiene una serie de pabellones especiales para alojar mujeres embarazadas y/o con hijos/as de hasta 4 años. Por estas características “especiales”, dicha unidad es la más intervenida por instituciones sociales y educativas locales, provinciales y nacionales.

El equipo extensionista estaba integrado por 16 mujeres. En su mayoría, estudiantes de las carreras de psicología, derecho, comunicación y sociología; otras eran docentes y becarias, con intereses militantes, pero también académicos. La materia aglutinante del grupo era claramente la literatura feminista, muchas veces con matices de interseccionalidad, otras no. Predominaba una clave de lectura de la situación de las mujeres presas mucho más atenta al género que a la clase. Había discusiones, pero se buscaba hacer hincapié en lo que compartíamos como mujeres con ellas, dejando de lado lo que nos diferenciaba, ya que uno de nuestros objetivos explícitos en la formulación del proyecto era acercarnos a sus realidades sin

juzgarlas, de modo que no podíamos/debíamos/queríamos ser agentes repositoras de las fronteras varias que nos separaban.

Sin embargo, mientras nosotras intentábamos hablarles desde una “postura igualitaria”, de diversos modos las mujeres se encargaban de marcar las diferencias, a veces con risas y chistes y otras con más seriedad. Así, éramos “viejas” mientras ellas más “jóvenes”, “flacas” y ellas “gordas” (muchas veces se agarraban la panza y moviéndola hacia arriba y abajo, decían que antes del encierro no eran así -este gesto era muy enfático-), “no madres” (sólo dos de nosotras lo eran) y ellas “madres”. Muchas veces nos decían que no entendían qué hacíamos ahí, que ellas estaban allí obligadas y que, una vez que salieran, no ingresarían jamás a una cárcel. Otras veces, se encargaban de darnos un mensaje indirecto sobre *la diferencia* hablando sobre las chicas de una agrupación política con las que también hacían talleres. Estos mensajes eran disímiles: a veces llenos de ternura, otras despectivos, expresando alternativa o combinadamente confusión, rabia, indignación, etc.

Resulta necesario aclarar que a pesar de los errores cometidos tuvimos espacios y momentos de intercambio enriquecedor. Si bien las mujeres solían quejarse de algunos ejercicios que llevábamos para hacer, al mismo tiempo se daban charlas profundas, intercambio de mates, experiencias dolorosas y felices, libros, cosas dulces y saladas para comer y hasta un día, helado (lo cual constituye una verdadera hazaña tratándose de un penal). Los talleres culminaron luego de dos años con la edición de un libro de crónicas en el cual ellas tuvieron participación activa. Pero eso no nos ocupa aquí, sino la anécdota de ese día de gran incomodidad.

En esa ocasión la consigna consistía en leer crónicas del libro “*Traidoras*”. Se trata de un libro de crónicas biográficas de/con 6 mujeres presas de la Unidad N 33. Allí la autora utiliza la palabra “traidoras” metafóricamente para esgrimir que estas mujeres están presas por traicionar, rechazar, relativizar, romper con el modelo - dominante. En el libro no se explicita, pero se sobreentiende el carácter amenazante de las mujeres al confeccionar trayectorias de vida *diferentes* con sus elecciones. El carácter amenazador de lo diferente en tanto relativizador de lo instituido es

señalado por Hall (2010) Para este autor, la diferencia aparece asociada a lo positivo y a lo negativo a la vez. Su característica central es la ambivalencia. Es buena y mala a la vez. Es fructífera para la producción de significado, la formación del lenguaje y la cultura, para conformar las identidades sociales y un sentido subjetivo del sí mismo, y, al mismo tiempo es negativa, constituye una amenaza, un sitio de peligro. Respecto del libro *Traidoras*, resulta enfático el tinte militante feminista de base presente en la obra y aún más clara la identificación con la autora en nuestra elección del texto como contenido de nuestro taller.

Traidoras era uno de los platos fuertes dentro de los talleres del año, las mujeres del libro eran allí protagonistas y habían permanecido en la misma unidad penitenciaria. A contramano de lo esperado, nuestro taller fue un fracaso rotundo. Al leer las primeras crónicas, las mujeres rompieron a llorar asegurando que habían entendido el mensaje: “ellas habían *traicionado*, en primer lugar, a su familia y a la sociedad” (entendido como quebrantar la ley penal)”. Si por miserabilista Grignon y Passeron (1989) entienden que, con respecto a la cultura dominante, las diferencias culturales presentes en los sectores populares se computan como faltas y las alteridades como defectos, nuestro ejercicio “emancipatorio” había sido interpretado en estos términos por las mujeres que, en el relato de su “traición”, subrayaban lo que no habían podido ser, sus fracasos y desvíos de lo esperable y legítimo para cualquier mujer. Su discurso era moralmente exacerbado y, contra nuestra pretensión “concientizadora”, equiparaba la actividad con los (no tantos) intentos miserabilistas del SPB y el Poder Judicial². Nosotras no supimos cómo manejar la situación y no logramos salir airoso de allí. A la semana siguiente, las mujeres nos recibieron con una queja: “queremos que se traten temas más felices en el taller... para escapar de

² En la actualidad, resultan pocas las estrategias que tanto el SPB como el Poder Judicial se dan dentro de lo que podríamos llamar el paradigma de la resocialización de las personas encarceladas. Dentro de este gran paraguas, amparado y recomendado por los organismos internacionales de DDHH, podemos ubicar la creación de algunos dispositivos para modificar el comportamiento de las personas privadas de la libertad porque resultan inaceptables para vivir en sociedad, en tanto los presentan como faltos de cultura, faltos de educación, faltos de racionalidad instrumental o cercanos a la naturaleza, etc. Es así que la cárcel, además de neutralizar por un tiempo a algunas personas (prisión como depósito: Goffman, 2001), les pide que cambien (o por lo menos lo aparenten), parte de sus adscripciones culturales como: modos de vestirse, comer, cocinar, hablar, moverse, sus criterios morales, etc. Un ejemplo ilustrativo de esta práctica resulta el taller sobre “Manipulación de alimentos” que se da en la Unidad N° 33 a madres para que aprendan a cocinar de manera “nutritiva y segura” a sus hijos que conviven con ellas en la unidad. Cabe aclarar, que las mujeres privadas de la libertad en la Unidad 33, casi en su totalidad son madres de varios hijos, de modo que comparten la situación de encierro sólo con el más pequeño -hasta los 4 años de edad-, habiendo criado -y nutrido ya-, a los demás.

esta realidad, o nos vamos a cambiar a canto” (en el mismo horario, había un taller de canto -el más nutrido de todo los talleres-, dictado por personal del SPB).

En el último capítulo de su libro “La conquista de América”, titulado “Conocer” Tzvetan Todorov (2008) propone una tipología de las relaciones con el *otro* y sugiere diferenciar tres planos. El plano axiológico que es el de los juicios de valor y refiere a las valoraciones que hacemos del otro (es bueno, malo, superior, inferior); el plano praxiológico, que refiere a mis acciones hacia el otro (me distancio, aproximo, me es indiferente); y, por último, el plano epistémico, que refiere a la presencia o ausencia del interés en conocer genuinamente al otro, su identidad. En lo que sigue del capítulo Todorov muestra cómo estos tres planos no se corresponden necesariamente entre sí.

Siguiendo a Todorov, se podría decir respecto a nuestra experiencia de interacción con las mujeres presas, que en el plano axiológico concebimos a las mujeres desde sentidos valorativos positivos de un modo esencialista, en combinación con una modalidad etnocéntrica en el plano epistemológico.

En aquel momento no pudimos dimensionar del todo lo que había ocurrido.

Es su texto “Experiencia” Joan Scott (1992) propone atender a la naturaleza construida de la misma. En contraposición a las conceptualizaciones de la experiencia como resultado de un acceso directo, inmediato y transparente a la realidad, propone atender a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus vivencias. Jelin (2002) utilizando a Scott señala que “una reflexión sobre el concepto de ‘experiencia’ indica que ésta no depende directa y linealmente del evento o acontecimiento, sino que está mediatizada por el lenguaje y por el marco cultural interpretativo en el que se expresa, se piensa, se conceptualiza...” (34). Estas reflexiones nos permiten pensar que, como extensionistas, no reparamos en el contexto discursivo de la cárcel en el que nos encontrábamos, la gran eficacia simbólica que la frontera entre lo legal y lo ilegal posee y produce, es decir: su funcionamiento como sistema ideológico. Preguntas sobre cómo se estructura la visión de sí de las mujeres presas y cómo se constituyen en algo diferente, fueron dejadas de lado. El resultado: el desencuentro.

En el caso de las mujeres presas, su interpretación fue un sentido literal del título, lo cual desencadenó un problema ya que en nuestros cálculos no contábamos con aquella respuesta y no pudimos darle lugar. El error se arrastra desde la concepción misma de la lectura en nuestra propuesta, entendiéndolas como lectoras pasivas, concibiendo sólo un sentido del texto como legítimo y verdadero, el que proviene de la universidad y un feminismo erudito, base fundamental de la cual dependía el desarrollo exitoso del taller. A la distancia y con una mirada reflexiva parece previsible esta interpretación *desviada* ¿Acaso hay alguna manera de apropiarse de un texto que no constituya una interpretación desviada? Por el contrario, la diferencia es parte del encuentro etnográfico. Como enfoque, la etnografía se propone captar sentidos nativos a partir de la premisa de un otro que es inabarcable. De este modo, los estudios etnográficos con sectores populares nos dan herramientas para entender mejor a las personas diferentes a nosotros porque le dan otro estatus político al sujeto. Etnografía para ser más sensible a lo que otros no son.

Experiencia etnográfica N°2

Para intentar complejizar algunas cuestiones planteadas en el apartado anterior, recurriré a materiales recogidos en otra experiencia etnográfica. Se trata de un fragmento de entrevista desarrollada a Pablo, un suboficial que se desempeña como guardia de pabellón con 10 años de antigüedad en el Servicio Penitenciario Bonaerense. La entrevista fue realizada durante el año 2014, en el marco del proyecto de investigación “Etnografías carcelarias”. La misma fue registrada mediante grabación y el ámbito en el que se desarrolló fue dentro de la unidad carcelaria.

Algunos de los funcionarios del SPB afirman haber construido un sistema de saber práctico, un repertorio de conocimiento basado en la observación atenta de los presos y las presas al cual recurrir a la hora de interactuar “de manera inteligente” con ellos. Así, lo explicita Pablo:

P – (...) vas adquiriendo muchas cosas que vas percibiendo en el ambiente, si está todo bien o está todo mal. Vos tomas cosas que no son normales en una persona que vos decís pucha, este fulano, no camina nunca o no hace esto nunca, y justo hoy lo va a venir a hacer. Vas aprendiendo con el tiempo

E - ¿cómo se aprende eso?

P - Es cuestión de observar, mirar, observar mucho, observas mucho, escuchas, no interrogas, en realidad no interrogas, porque no vas a la persona a preguntarle por qué está haciendo eso, entonces vos lo que haces es una observación visual (...) eso no te enseña nadie, eso vos lo adquirís a medida que vos vas aprendiendo, (...) y ya vas viendo el panorama como se va abriendo, vos intuís que va pasar algo, porque son cosas anormales de lo que va a pasar, de lo que uno pueda ver, entonces, ya te digo... Y todo tiene un significado, tiene todo un código eso (...). Todo tiene un significado, todo tiene un significado que lleva a un fin, porque ese fin sería buscarle la razón a la otra persona.

Como se puede apreciar, en el relato de Pablo aparece muy fuerte la idea de comprender a los presos para llevar a cabo la tarea penitenciaria de una manera exitosa. Se hace también mención a la construcción de un saber que permite anticiparse a los hechos y tomar decisiones estratégicas. Para poder actuar de esta manera, los trabajadores parten de la distancia que los divide en dos grupos como entidades disociadas y estancas: *internos* y *personal*.

Primero en “Sobre algunas formas primitivas de clasificación” Durkheim y Mauss (1996), luego en “Lo crudo y lo cocido” Lévi-Strauss (1996), “argumentan que los grupos sociales imponen significado a su mundo ordenando y organizando las cosas en sistemas clasificatorios. En ese ejercicio, las oposiciones binarias son claves ya que los significados se establecen relacionamente” (Hall, 2010: 421). De esta manera la definición de un algo se da por todo lo que no es, su límite o frontera es constitutivo de sí, y más importante que su contenido. Al decir que los modos y los actos de las personas privadas de la libertad tienen un significado que hay que descubrir, está implícito que el significado es otro que el propio. En esta operación, como afirma Abu Lughod (1991) el concepto de “cultura” es la herramienta esencial para construir otros. Este tipo de explicación que nos propone Pablo es llamado por la literatura como culturalista ya que aparece cumpliendo la misma función que el

discurso antropológico de principios de siglo XX sobre la diferencia cultural, que al enfatizar la coherencia interna de cada grupo construye otro y un nosotros reificado y esencialista que vuelve evidente la separación entre grupos de personas, construyendo, produciendo y manteniendo la diferencia (470).

El saber hacer penitenciario

Por otro lado, los penitenciarios observan de manera paciente y minuciosa la conducta de las personas privadas de la libertad para interpretarla. Sin embargo, este conocimiento también merece un ejercicio de reflexividad ya que no se da en el aire, es estructurado por un *criterio* que orienta la mirada, conformando un “acervo de disposiciones”, un habitus (Bourdieu, 1990) al cual los funcionarios del SPB recurren por medio de la intuición y la imaginación, y que tiene carácter estructurante de disposiciones futuras.

En este sentido, Bover (2014) enuncia algunas consideraciones con respecto al *criterio* policial. Para él, el criterio, también llamado “olfato” en los estudios académicos sobre la policía, es una “llave interpretativa” en el sentido metodológico, que permite acceder a los modos de *ver con ojos de policía*. Al ser un saber tácito no resulta posible articularlo formalmente (es aquella parte de la vida social que está más allá del lenguaje (De Certeau, 2000), pero sí resulta transmitible. Se trata de habilidades y conocimientos que los agentes de las fuerzas de seguridad adquieren haciendo su trabajo desde un repertorio común, en el caso de los policías en la calle, en el caso de los penitenciarios, en el penal³.

Estos movimientos de identificación/oposición que hacen los penitenciarios les permiten conocer para anticipar porque otorgan valor (aunque negativo) y reconocimiento de saberes y modos otros dotado de coherencia interna que necesitan aprender. Retomando la tipología de Todorov, en el plano axiológico los funcionarios penitenciarios se relacionan desde su “superioridad moral” respecto de

³ Resulta común la recurrencia de los funcionarios del SPB a la distinción entre funcionarios “del penal” y los que desarrollan sus tareas por fuera de este, por ejemplo, administrativas, adjudicando sentidos peyorativos a los segundos tales como: la ignorancia sobre el real trabajo penitenciario, el trabajo con horario estricto lo que implicaría comodidades o un menor sacrificio o compromiso, la minimización de sus tareas, etc.

los presos y presas a quienes asocian sólo sentidos negativos⁴. Sin embargo, en el plano praxiológico se aproximan, tiene que, ya que conviven por largos períodos. Respecto del plano epistemológico también prevalece la modalidad etnocéntrica, esta vez por presentar la versión antitética de valores a los que adscriben, pero combinada con un interés en conocer modos otros, y esta actividad de “conocer” se presenta como fundamental para ejercer el trabajo. Al mismo tiempo, como dijimos, este conocimiento se encuentra previamente informado por criterios institucionales que generalmente negativizan esos modos otros más allá de su contenido específico.

Al igual que el Hernán Cortez que nos presenta Todorov en su texto, los penitenciarios se sirven de múltiples estrategias para conocer a quienes pretenden controlar y/o dominar. En este sentido, en esta relación de dominio el lugar otorgado al otro desde la diferencia se evidencia más denso y profundo que el presente en escritos producidos desde el ámbito de los derechos humanos, aunque ambos anticipan el lugar del otro en su propia discusión, lo fijan en un lugar predefinido por el discurso, en vez de verlo en la interacción.

Reflexiones finales

Recuperar estas dos experiencias, por un lado la situación suscitada en un taller extensionista con mujeres presas en la unidad N°33 de la PBA que me tuvo como protagonista entre otras mujeres, por otro el testimonio de un guardiacárcel con diez años de antigüedad en el SPB sobre la importancia de la observación y el aprendizaje de los modos otros de actuar de los presos y las presas, me permitió analizar -mediante un ejercicio de reflexividad etnográfica-, dos cuestiones que se encuentran imbricadas: 1) los presupuestos que se movilizan y desde los cuales se entabla relación con un otro diferente, 2) la consecuencias epistemológicas y

⁴ Esto sucede hasta en aspectos que penitenciarias mujeres y presas comparten como la maternidad: “las presas usan a los hijos para estar más cómodas”, “sólo una mala madre tendría un hijo en esta situación”, “piden pañales de marca para que el Estado gaste más, afuera ni les pondrían pañales”. Las anteriores expresiones de las funcionarias del SPB fueron recogidas durante el trabajo de campo sistemático que realicé desde el año 2017 en la unidad penal N°33 (SPB), con motivo de mi investigación doctoral sobre las relaciones sociales que entablan los funcionarios y la población femenina de aquella unidad. Las mismas se encuentran registradas en mi diario de campo.

políticas que estos presupuestos acarrearán produciendo una discontinuidad entre intencionalidad política y capacidad de intervención.

Referencias Bibliográficas

- Abu Lughod, L. 1991. "Writing against culture". En: Fox Richard *Recapturing Anthropology: Working in the present*. Santa Fe: School of American Research Press.
- Bourdieu, P. 1990. *Sociología y cultura*. México: Editorial Grijalbo.
- Bover, Tomás. 2014. "Una cuestión de criterio: sobre los saberes policiales". En: Frederic, S.; Garriga Zucal, J.; Renoldi, B.; Galvani, M. *De armas llevar*. La Plata: Ediciones Periodismo y Comunicación Social.
- De Certeau, M. 2000. *La invención de lo cotidiano*. Tomo I: Artes de hacer. México: ITESO.
- Durkheim, E. y Mauss, M. 1996. "Sobre algunas formas primitivas de clasificación". En: Durkheim, Émile *Clasificaciones primitivas y otros ensayos de antropología positiva*. Barcelona: Ariel.
- Douglas, M. 1973. *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Goffman, E. 2001. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grignon, C. y Passeron, J. 1989. *Lo culto y lo popular*. Buenos Aires: NuevaVisión.
- Guber, R. 2014. *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas en campo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Guber, R. 2001. *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Hall, S. 2010. "El espectáculo del otro". En: Francisco Cruces y Beatriz Pérez Galán, comps., *Textos de antropología contemporánea*. 75-94. UNED, Madrid.
- Hidalgo, C. 2006. "Reflexividades". En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 23.
- Jelin, E. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Scott, J. 1992. "Experiencia". En: *Hiparquía*. Vol X, 1 pp. 59 -83.
- Todorov, T. 2008. *La conquista de América. El problema del otro*. Madrid: Siglo XXI.

